



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.-Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 185/106 de fecha 05 de Junio de 1985, que crea el Departamento de Salud Municipal;
- 4.-La sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 01 de fecha 13 diciembre 2024, donde aprueba presupuesto para el año 2025;
- 5.-Propuesta de Modificación N°4 Departamento de Salud Municipal de fecha 22 de Mayo 2025, donde se requiere asignar recursos a diferentes ítems;
- 6.- En sesión ordinaria N° 18 de fecha 22 de Mayo 2025, Acuerdo N°122 Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°4 del departamento de salud: Traspasos de Ingresos y Gastos a Nivel de Asignación, por un monto total de M\$33.699.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

- 1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems, Departamento de Salud Municipal:

TRASPASOS DE INGRESOS Y GASTOS A NIVEL DE ASIGNACION

Disminuye ingresos a Nivel de Asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	006	003	APORTES AFECTADOS	33.699
TOTAL					33.699

Disminuye Gastos a Nivel de Asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	33.699
TOTAL					36.699



“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL DIRECCION Y FINANZAS Y ARCHIVASE”



**CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE**

APV/CBN/JCF/VMV/CDB/DCS/lpf
N° Interno 851 Mayo 2025